



**LEYENDA**

- LÍNEA DE DOMINIO PÚBLICO EXPROPIADO DE CARRETERAS
- LÍNEA DE DOMINIO PÚBLICO LEGAL, S/ART 29 DE LA LEY 37/2015, A 3 M DE LA ARISTA EXTERIOR DE LA EXPLANACIÓN EN RAMALES DE ENLACE Y NUDOS VIARIOS.
- LÍNEA LÍMITE DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE, S/ART 31 DE LA LEY 37/2015, A 8 M DE LA ARISTA EXTERIOR DE LA EXPLANACIÓN EN RAMALES DE ENLACE Y NUDOS VIARIOS Y A 25 M EN AUTOVÍAS.
- - - LÍNEA LÍMITE DE LA EDIFICACIÓN, S/ART 33 DE LA LEY 37/2015, A 50 M DE LA ARISTA EXTERIOR DE LA CALZADA MÁS PRÓXIMA EN RAMALES DE ENLACE, NUDOS VIARIOS Y AUTOVÍAS.
- - - LÍNEA LÍMITE DE LA EDIFICACIÓN, PROPUESTA POR EL AYUNTAMIENTO DE MIJAS
- LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN PROPUESTA EN EL EDTU



<p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p> <p>MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</p>	<p>SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</p> <p>SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</p>	<p>DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL</p>	<p>UNIDAD DE CARRETERAS DE MÁLAGA</p>	<p>ESCALAS:</p> <p>1/1000</p> <p>ORIGINALES UNE A-3</p>	<p>TÍTULO DEL ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO:</p> <p>AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO, A-7, P.K. 209+100, SENTIDO ALGECIRAS</p> <p>TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS. PROVINCIA DE MÁLAGA.</p>	<p>FECHA</p> <p>AGOSTO-2022</p>	<p>DESIGNACIÓN:</p> <p>PLANTA DEL ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO</p>	<p>NÚMERO DE PLANO</p> <p>1</p>
						<p>REFERENCIA</p> <p>21722 MA-1</p> <p>MAL-DTU-22-013</p>		<p>HOJA</p> <p>1 DE 1</p>